MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA

Orden de Compra de Bienes y/o Servicios

SIAFI MRE
Sistema Integrado de Administración y Finanzas

6/12/2024 15:19:51 pfernandez

ID SIAFI: 4.293

Orden de Compra Institucional N°: 4300/2024

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 21/11/2024

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 425564/7267394** **Tipo Procedimiento: AC - Ampliación de Contrato**

Descripción del llamado: LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MRE PLURIANUAL.

Proveedor: AIRMECT - JOSE EDUARDO CABRERA - RUC:1927138-7

Observación: Reparación de sistema de iluminación edificio Ambar

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Descripcion Bien o	Unidad Medida	Marca	Cantidad	Dia	Precio Unitario	Monto PYG
1	1.1.13 - Artefactos eléctricos de iluminación . Artefacto lumínico tipo led circular de 32 W -	UNIDADES		25,00	N/A	241.333	6.033.325
2	2.2.13 - Artefactos eléctricos de iluminación mano de obra . Mano de obra cambio de Artefacto lumínico tipo led circular de 32 W -	UNIDADES		25,00	N/A	15.443	386.075
3	9.9.7 - Cableado Canaletas plásticas y bandeja metálica . CABLE ELECTRICO tipo cordón DE 2x1 MM. -	UNIDADES		100,00	N/A	11.550	1.155.000
4	10.10.4 - mano de obra Cableado Canaletas plásticas y bandeja metálica . Mano de obra colocación de cable eléctrico tipo cordón 2x2 mm y 2 x1 mm por metro lineal -	UNIDADES		100,00	N/A	1.687	168.700
5	1.1.22 - Artefactos eléctricos de iluminación . Fluorescente de 40 W tipo led -	UNIDADES		20,00	N/A	50.000	1.000.000
6	2.2.22 - Artefactos eléctricos de iluminación mano de obra . Mano de obra cambio de Fluorescente de 40 W tipo led -	UNIDADES		20,00	N/A	20.000	400.000
7	1.1.23 - Artefactos eléctricos de iluminación . Foco tipo Led hasta 18 Watt -	UNIDADES		10,00	N/A	50.000	500.000
8	2.2.23 - Artefactos eléctricos de iluminación mano de obra . Mano de obra cambio de Foco tipo Led hasta 18 Watt -	UNIDADES		10,00	N/A	20.000	200.000
						TOTAL:	**9.843.100**

SON GUARANÍES - PYG: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN.-

Vigencia de la Orden de Compra. Desde: 09/09/2024 | Hasta: 31/12/2024 - Contrato Número: Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato Principal

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: Segun PBC

Lugar de Entrega: Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: 0,00

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dpto. Mantenimiento y Servicios

Mtro. Ever Hugo Yrala
Jefe del Departamento de Mantenimiento

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCION ADMINISTRATIVA

JUAN ALBERTO JIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE

Director Administrativo

Director General de Administración y Finanzas

Ministro A.A/T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma Proveedor

21-11-24

Fecha de Recepción del Proveedor

ID SIAFI: 4.293

Orden de Compra Institucional N°: 4300/2024

Nivel Entidad: 04 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha: 21/11/2024

Unidad Compradora: 1006 **ID Llamado: 425564/7267394** **Tipo Procedimiento: AC - Ampliación de Contrato**

Descripción del llamado: LOTE N° 2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DEL MRE PLURIANUAL.

Proveedor: AIRMECT - JOSE EDUARDO CABRERA - RUC:1927138-7

Observación: Reparación de sistema de iluminación edificio Ambar

Moneda de la Orden de Compra: Guaraníes - PYG

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Línea Presupuestaria: AC-12004-24-47469

Año	Tipo	Programa	Actividad	Objeto de Gasto	FF	Dpto	Org. Fin.	Presupuesto Monto
2.024	1	1	1	246	30	99	001	120.000.000
							Total:	**120.000.000**

Ever Hugo Yrala
Jefe Dpto. Mantenimiento

JUAN ALBERTO JIMENEZ B.
Director Administrativo
MRE

Director Administrativo

Director General de Administración y Finanzas

Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma Proveedor

21-11-24
Fecha de Recepción del Proveedor